

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 440 /22.-
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 06 DIC 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto C.L.R. N° 012/2022, del agente José Alberto ESPERANZA, Legajo N° 2029, dependiente de la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
ADMINISTRACION	
ACTOS DE FORMALIDAD	
Fecha: 13 DIC. 2022	Hs: 13:23
Numero: 2993	Folios: 2
Expe. N°	
Circulo a:	
Recibido:	

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
SU DESPACHO

BALMORI María
Administrativo - Leg. N° 2792
Concejo Deliberante Ushuaia

Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA
S / D

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Ushuaia		
4510	05 DIC. 2022	41:36
FIRMA		folios
RICARDO H. FURLAN Jefe Dpto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

Nota N° 0614/2022


Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 02 de diciembre del 2022.-

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la **renovación de la adscripción** del empleado de Planta Permanente José Alberto ESPERANZA. Legajo N° 2029, categoría 22., que el mencionado revista presupuestariamente en el ámbito de la Secretaría de Comercio, dependiente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, adscripto a través del Decreto C.L.R. N° 012/2022 al Despacho del Legislador Provincial **Ricardo H FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.-**

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-


Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO